CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO 15° Período Acta N° 34 – Sesión 8 de marzo de 2018

En Montevideo, el ocho de marzo de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce y diez minutos, celebra su trigésima cuarta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO e Ingeniero Industrial OSCAR CASTRO.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

ACTA N° 31. Res. N° 160/2018.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: Aprobar con modificaciones el Acta Nº 31 correspondiente a la sesión de fecha 15.02.2018.

ACTA N° 32. Res. N° 161/2018.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: Aprobar con modificaciones el Acta Nº 32 correspondiente a la sesión de fecha 22.02.2018.

ACTA N° 33. Res. N° 162/2018.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: Aprobar con modificaciones el Acta Nº 33 correspondiente a la sesión de fecha 01.03.2018.

ACTA N° 34 – Pág. 2 08.03.2018

El Sr. Director Dr. LONG plantea que en el poco tiempo en el que han analizado el Balance, encontraron algunos temas e inconsistencias en el propio Balance 2017 y comparándolo con el Balance 2016. A los efectos de lograr un análisis más pormenorizado, ya que encontraron situaciones que han llamado mucho la atención, no sólo de quienes están a su alrededor y han estudiado en forma conjunta algunos números y algunas diferencias, que si tuvieran el informe de la Auditoría Externa sería mejor, de cualquier manera sin dicho informe han analizado algunos números, algunas situaciones que deberían profundizar a los efectos de traer al seno del Directorio para que se analizaran. Por eso pregunta si es posible postergar esta resolución y en caso que el Directorio postergara si tiene algunas consecuencias importantes para la Caja más allá de una observación del Tribunal de Cuentas que no pasa más de una observación en su opinión.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría consulta si lo que está planteando es la reconsideración de la resolución que aprueba el Balance ejercicio 2017.

El Sr. Director Dr. LONG responde que sí. Destaca que ese día se retiró antes de tiempo, no se sentía de la mejor manera, reconoce que no está su voto en ese aspecto pero simplemente ahora está emitiendo una opinión. Si hubiera estado, hubiera votado negativamente como el Director Tesorero con ese tipo de consideración.

El Sr. PRESIDENTE consulta si propone reconsiderar la aprobación del Balance.

El Sr. Director Dr. LONG explica que propondría reconsiderar si tuviera elementos de juicio concretos de los cuales le hubiera gustado traer a presentar. Tiene presunciones pero todavía no ha podido concretar lo suficientemente en una nota para los señores directores, para que pudieran analizar y después de eso se plantearía la posibilidad de una reconsideración. Hoy no tiene los elementos de juicio para plantear una reconsideración, está en estudio, pero si se siente en la obligación de plantear que ha compartido algunas dudas que tienen que ha dado mucho trabajo, personalmente no tiene el suficiente conocimiento técnico, por lo que tiene que preguntar una y otra vez, pero quienes de alguna manera asesoran y están en el tema, han encontrados situaciones y se está elaborando algo, pero no estaba lo suficiente maduro como para traerlo hoy a consideración de Directorio.

2) <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>

ACCIONES POR EL DÍA DE LA MUJER.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que está prevista para el día de hoy a las 14:30 la inauguración de salas de lactancia, para los afiliados y el personal. Está pensado hacer un pequeño acto significativo, con corte de cinta, entregándoles un

ACTA N° 34 – Pág. 3 08.03.2018

pequeño souvenir a algunas empleadas que recientemente han dado a luz. También se contrató un fotógrafo para que registre el evento y luego puedan ser utilizadas en el saludo por el día de la mujer, el cual será enviado en el día de la fecha el cual procede a leer: "Sobre el día de la mujer.

En un día especial en donde la sociedad toda reflexiona sobre el rol de la mujer y en particular sobre la brecha de género en diferentes ámbitos de nuestras vidas, nuestra institución no es ajena a esta convocatoria.

Queremos saludar a todas las mujeres profesionales en este día y adherir a la reflexión sobre esta problemática.

La discriminación, la violencia de género, el mal trato y las injusticias en este tema atraviesan todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, desde nuestro comportamiento en la calle hasta la forma como nos relacionamos en nuestro trabajo, pasando por nuestras familias y relaciones personales.

La participación creciente de las mujeres en el colectivo profesional nos enfrenta a nuevos desafíos a nivel de los servicios y beneficios de la Caja para sus afiliados, mujeres y hombres, pero teniendo en cuenta especialmente estos cambios.

En la búsqueda de señales concretas en esta dirección, en el día de hoy hemos inaugurado una sala de lactancia para que quienes concurren a nuestra sede puedan amamantar y atender a sus bebés en condiciones adecuadas si necesitan hacerlo.

Es un paso, tenemos que dar muchos más.

Serán siempre bienvenidas las sugerencias de nuestras afiliadas para seguir avanzando en esa dirección.

Entendemos importante que este día provoque intercambios sobre esta temática y que no se diluya solamente en cumplir con el saludo de "feliz día" a las mujeres, que se lo deseamos, pero asumimos que está lejos de ser suficiente.

Muchas gracias,

El Directorio."

AFCAPU. NOTA. Res. Nº 163/2018.

<u>Visto</u>: La nota remitida por AFCAPU de fecha 1.03.2018, comunicando la suspensión de algunas medidas gremiales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL. NOTA. Res. Nº 164/2018.

<u>Visto</u>: La nota enviada por la AISS convocando la presentación de candidaturas al cargo del Secretario General de la AISS.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CAJA BANCARIA. NOTA. Res. N° 165/2018.

ACTA N° 34 – Pág. 4 08.03.2018

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que se ha recibido correo electrónico de Caja Bancaria informando que está de acuerdo con la fecha propuesta para la reunión de la CIPU y comunicando que los temas pendientes de la reunión anterior que habría que incluir son: Fondo Nacional de Salud FONASA monto, CINVE iniciativa académica propuesta, designación del Consejero Secretario y resumen informativo de la última reunión de CIPU.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: 1. Tomar conocimiento. 2. Incluir los temas propuestos en el orden del día de la próxima reunión de CIPU.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que, atento a que se trata de un día de sesión, si los directores están de acuerdo, sería bueno que estuvieran presentes en la reunión.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA. NOTA. Res. Nº 166/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se ha remitido de la Asociación de Afiliados a la Caja la siguiente nota:

"Montevideo, 5 de marzo de 2018

Al Directorio de la CJPPU Presente De nuestra mayor consideración

La Asociación de Afiliados a la CJPPU remite a ese Directorio la presente, generada como consecuencia de la aplicación de medidas cautelares sindicales de público conocimiento y que nos han sido comunicadas en documentos recibidos por nosotros con fecha 23.2.2018 y 2.3.2018. También se tiene presente al emitir esta nota, la comunicación que Afcapu remitió al Sr. Presidente del Directorio de nuestra Caja Dr. Gonzalo Deleón, con fecha 1.3.2018 y recibida por Secretaría de Directorio el 2.3.2018.

Previo a entrar en el fondo del asunto y en relación con los documentos (Comunicados y nota sindical) referidos precedentemente, estimamos del caso señalar:

- 1) Que nos sorprende el plazo transcurrido entre el que se denomina "fin de los intercambios" entre el Sindicato y el Directorio en el ámbito del MTSS (24/1/2018) y la fecha de notificación del primer comunicado (23/2/2018).
- 2) Que lamentamos que la nota de Afcapu no nos fue puesta en conocimiento, tal como hizo con la situación sindical señalada, como forma de contar con toda la información disponible.

Yendo al tema del fondo, cabe consignar que todos los planteos que se efectúan en nombre de nuestra Asociación, se formulan desde la óptica de la defensa de los derechos legítimamente adquiridos por los profesionales activos y jubilados, entre los

ACTA N° 34 – Pág. 5 08.03.2018

cuales se cuentan los beneficios nunca renunciados y que nos fueran ilegítimamente arrebatados por resoluciones cuyo cuestionamiento reeditamos.

Sobre esa base, todo planteo que se fundamente en la legitimidad del mismo y que guarde debida proporción entre el objetivo buscado y los medios empleados para alcanzarlo, contará con nuestro apoyo, teniendo presente siempre que el objetivo básico de nuestro organismo de seguridad social es el de actuar como tal y, en tal entendido, brindar adecuada cobertura en dicho ámbito tanto para activos como para jubilados y pensionistas.

Reciban los integrantes de ese Directorio nuestro saludo realizado con la máxima consideración.

Arq. Juan Ackermann Secretario Dra. Leticia Gómez Silva Presidente"

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. OFICIO. Res. Nº 167/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se ha recibido oficio del Banco de Previsión Social acerca del Servicio web de inscripciones de empresas unipersonales a través de "ventanilla virtual" en el cual dicho organismo se encuentra trabajando junto con la Dirección General Impositiva y solicita servicios a este Instituto para ratificar o rectificar los datos suministrados por el contribuyente en su proceso de inscripción.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que, como lo dice la nota, se encuentra en el marco del Convenio suscrito entre las Instituciones, el BPS y las Cajas Paraestatales.

Por otro lado esto será positivo para evitar errores y discordancias en la información, sobre todo en las nuevas profesiones, aunque también en las clásicas, a veces se registra una empresa y no se tiene claro que encontrándose en actividad en la Caja Profesional, siendo el giro de la empresa vinculado a la actividad profesional, no corresponde que sea una empresa cuyos socios o titulares unipersonales estén registrados amparados a la actividad del BPS, sino que registre solamente sus dependientes. En la medida que exista esta interconexión de información se puede aclarar estas cuestiones y solucionar en forma inmediata las contradicciones o inconsistencias que existan en este sentido. Va a ayudar a los profesionales a estar encuadrados debidamente en la seguridad social que le corresponde estar.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que a veces hay profesionales que inscriben una empresa unipersonal pero un rubro distinto al de su profesión.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):</u> 1. Tomar conocimiento. 2. Vuelva con informe de Gerencia de División Afiliados y División Informática.

ACTA N° 34 – Pág. 6 08.03.2018

PODER JUDICIAL. OFICIO. Res. N° 168/2018.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías da cuenta que se ha recibido oficio de la Suprema Corte de Justicia solicitando información relacionada a expediente tramitado ante dicha corporación y a la afiliación a este Instituto de la profesión de Escribano.

Informa que la presente solicitud se envió a la Asesoría Jurídica a efectos de recabar la información sin perjuicio de poner en conocimiento al Directorio del asunto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva con informe de los Servicios Jurídicos a efectos de dar respuesta a la solicitud.

SOLICITUD DE INFORMES DE VIABILIDAD ACTUARIAL.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se ha recibido correo electrónico de un afiliado, quien se encuentra "realizando un estudio sobre la jubilación de los profesionales" y solicita acceder a los Informes de Viabilidad Actuarial del Instituto de los últimos cinco años.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que es información que se puede dar, es información pública, pero en la medida que implica un trabajo y costo para la Caja, la solicitud debería venir acompañada de una constancia del tutor de tesis.

El Sr. Director Ing. CASTRO sugiere que el estudio luego sea remitido al Instituto para poder informarse.

El Sr. PRESIDENTE cree que todas las visiones pueden dar un nuevo aporte.

3) ASUNTOS PREVIOS

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO comunica que a las 16 horas se va a retirar de la sesión, por ser el Día Internacional de la Mujer y dado que va a participar de la marcha que se desarrollará en Montevideo en el día de hoy.

Además quiere saludar a todas las mujeres y en particular a las afiliadas y funcionarias de esta Caja, en este día que para ella es de reflexión y de lucha por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres como dijo Rosa Luxemburgo hace más de 100 años.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO ANTE EL CONFLICTO.

ACTA N° 34 – Pág. 7 08.03.2018

- El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que en referencia a una comunicación que recibieron por parte del Gerente General, acerca de movimientos realizados en papeles financieros que tenía la Caja, se había acordado a instancia de la Ec. Vernengo no innovar en ese tema y sólo pedir una línea de crédito en el Banco República o en algún otro banco. Desconoce a quién se consultó pero no se procedió de acuerdo a lo acordado en Directorio.
- El Sr. PRESIDENTE da cuenta de que fue informado del tema y la gestión no tendría costo.
 - El Sr. Director Ing. CASTRO explica que tiene un costo de pérdida de utilidades.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que los movimientos que se hicieron están dentro del marco de la política de gestión de inversiones; no es práctica habitual consultar por esos movimientos, simplemente se puso especial atención en brindar cobertura a la principal obligación de la Caja que es el pago de las jubilaciones.
- El Sr. Director Ing. CASTRO señala que en el informe se plantea que se hicieron movimientos de otras características obteniendo una utilidad algo inferior, cuando lo único que se había pedido era una línea de crédito.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que lo que tiene que hacer el Gerente de la Institución es velar por la primera obligación y la más importante que es poder dar cobertura a las contingencias de seguridad social como lo establece la misión del organismo y dentro del marco de la política de inversiones, insiste en que no se consulta por cada inversión que se realiza, se maneja en relación a las necesidades del flujo de fondos en forma habitual colocaciones a mayor o menor plazo tratando de lograr el mayor rédito posible dentro de las posibilidades para que ese flujo de Caja no se vea interrumpido. En las especiales circunstancias que atraviesa la Institución, en medio de un conflicto que impide la cobranza, se consideró absolutamente razonable y prudente hacer las colocaciones de manera tal que se tenga en flujo de fondos necesario para cubrir las obligaciones. No se está en contravención de ninguna resolución porque no hubo ninguna resolución al respecto.
- El Sr. Director Ing. CASTRO señala que hubo una resolución en cuanto a que se tramitara directamente una línea de crédito stand by, a los efectos de cubrir el faltante.
 - El Sr. Gerente General Cr. Sánchez opina que eso no inhibe lo anterior.
- El Sr. Director Ing. CASTRO considera que no inhibe pero se había hablado de no afectar las inversiones financieras.

ACTA N° 34 – Pág. 8 08.03.2018

- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se están manejando de una manera prudente dentro del marco normativo que establece la política aprobada por Directorio.
- El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que la prudencia indicaba hacer lo que se discutió acá.
- La Sra. Directora Ec. VERNENGO aclara que lo que planteó, fue no salir a vender, no a no hacer lo que se hizo, y eso no se hizo.
- El Sr. PRESIDENTE informa que la línea de crédito está tramitada por 26.000.000 de dólares. Con la dificultad en el cobro de los aportes hay una caída importante de la liquidez en el Instituto, que podría hacer peligrar en forma acumulativa el pago de prestaciones. De esa forma se estableció la línea de crédito la cual ya fue solicitada, está en concreción a los efectos de tener la disponibilidad de ese dinero y por otro lado está este monto que vencía y se podría sacar para despejar los problemas que pudieran haber para cubrir las prestaciones del mes de marzo.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que la iniciativa de conseguir la línea de crédito fue suya. Lo considera de suma importancia pero como un plan alternativo.
- El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que la alternativa que se adoptó es prudente, necesaria, asegura la liquidez y el pago oportuno de las prestaciones. Tiene, al cambiar los plazos de los instrumentos, cierto costo de rentabilidad, pero está hecho para salvaguardar lo que es primordial que es la continuidad en el pago de las prestaciones, junto con la gestión del crédito que también tiene un costo para la Caja. Probablemente después para cumplir con la liquidez habrá que ver a qué instrumentos se recurre, hasta dónde se recurre al préstamo, hasta dónde se recurre a la realización de las inversiones financieras. Tienen que tener una amplitud porque no se pueden jugar a una sola cosa, si el préstamo del Banco República no sale por algún motivo, no pueden quedar con déficit de liquidez que haga imposible el pago puntual de las jubilaciones y pensiones. De modo que, cuando recibió el mail la primera impresión que tuvo fue que estaba en la línea de lo que se había hablado en Directorio, dentro de lo que es prudente y necesario, y tampoco vio que ningún Director diera contestación al correo electrónico enviado hace seis días por el Gerente General.
- El Sr. PRESIDENTE informa que recibió la llamada del Gerente General y le trasmitió que estaba de acuerdo.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reitera que lo que se hizo, no es diferente a lo que se hace todos los meses, con la única salvedad que ahora hay una crisis que condiciona una mayor cercanía de la Gerencia General a la toma de decisiones. En general estas decisiones son tomadas, independientemente de cualquier consulta a Directorio, por parte de la Gerencia de Asesoría Técnica. En este caso su actuación fue tendiente a

ACTA N° 34 – Pág. 9 08.03.2018

asegurar una toma de decisiones que permitiera asegurar el pago de las obligaciones en cuanto a las prestaciones. No entiende el planteo.

- La Sra. Directora Ec. VERNENGO considera muy bien la medida que se tomó, pero además cuando se adoptó todavía no se terminó de conseguir el préstamo. Era una oportunidad que había de solucionar en ese momento, se aprovechó para garantizar el pago de las prestaciones.
- El Sr. Director Dr. LONG entiende perfecto lo que se expone, le quedan algunas dudas. Tanto el Dr. Nicoliello, el Gerente, el Presidente, la Ec. Vernengo hablan de prestaciones ¿qué pasa con los sueldos?
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que los sueldos son otras de las obligaciones que podría no cumplirse, está explicado en el informe.
- El Sr. Director Dr. LONG entiende que el 24, aunque se pierda algo de rentabilidad, debe haber liquidez para las prestaciones. ¿Y los responsables de esto? ¿Van a cobrar el sueldo también? Con el propio dinero que saquen y que les está costando a la Caja, le gustaría que cada director respondiera. Lo tiene muy claro, acá se habla de salvaguardar las prestaciones y quiere saber qué va a pasar con los sueldos de los funcionarios.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que en el informe que presentó oportunamente, no refería a las prestaciones, refería al cúmulo de obligaciones que debe afrontar la Caja que se verían afectadas por la cobranza. Cuando se hace énfasis en las prestaciones es porque se ha pensado en soluciones adecuadas para este momento para que cubran el monto necesario para las prestaciones también. Lo demás son consideraciones políticas que deberán responder el Directorio, él puede responder técnicamente.
- El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que hasta ahora, en este diálogo no se habló de eso. Se habló únicamente de prestaciones. Quisiera saber que en el medio de un conflicto en el cual hay un enorme sacrificio de los ingresos de la Caja, siguen hoy con los problemas, están haciendo lo imposible para llegar al 24. ¿Eso también incluye sacrificio fundamentalmente de los jubilados, para pagar los sueldos? Tiene muchas dudas al respecto y es tremendamente respetuoso de esos derechos y del sueldo que es sagrado. Desconoce si hay un criterio establecido, si son más importantes las prestaciones o los sueldos. ¿Se ha perdido un poco lo que es el sentido común? Hay por parte del sindicato una insensibilidad de todo el contexto que hay, que le llama la atención.
- El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que fue uno de los que habló de prestaciones porque de los egresos de la Caja, el grueso, el componente más importante son las prestaciones, entonces cuando uno piensa en la liquidez y en lo que puede estar

ACTA N° 34 – Pág. 10 08.03.2018

en riesgo, lo primero que viene a la mente son las prestaciones porque son un instituto de seguridad social cuya finalidad principal es la de asegurar los medios de vida a las personas, en las circunstancias que establece la ley y por tanto eso debe estar siempre en primer lugar. Evidentemente se deben cumplir todas las obligaciones, porque las obligaciones incluidos los salarios, tienen recargos importantes, los salarios si no se pagan en fecha tienen un recargo del 10% por atrasarse un día, eso en esta Caja es mucho dinero. En casos que haya paro y correspondan descuentos se realizarán, pero fuera de ese caso los salarios van a tener que pagarse puntualmente dentro de los plazos legales. El pago se podrá atrasar porque los plazos legales admiten algunos días más del día que se paga en la Caja, pero deberá también asegurarse la existencia de fondos suficientes para el pago de salarios, lo cual también es algo muy importante.

- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que los servicios no pueden opinar ni pretenden opinar políticamente, pero dentro de las responsabilidades principales de la Asesoría Técnica está la de adecuar los plazos de los vencimientos de las colocaciones para garantizar la disponibilidad de dinero para cumplir con la totalidad de las obligaciones del Instituto, salvo que el Directorio diera la indicación de incumplir en algunos de esos pagos, entiende que se ha cumplido satisfactoriamente con ese objetivo.
 - El Sr. Director Dr. LONG consulta qué se va a pagar el día 23.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que se pagarán todas las obligaciones del Instituto.
- El Sr. Director Dr. LONG consulta hasta cuándo hay plazo legalmente para abonar los salarios.
- El Sr. Director Dr. NICOLIELLO responde que, hasta el quinto día hábil o el décimo día corrido del mes siguiente.
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si el Directorio quiere dar una indicación en contrario a pagar en la forma regular en la que viene pagando la Caja los salarios, esto es, el antepenúltimo día hábil del mes. Si el Directorio lo indica, así se procederá.
- El Sr. Director Dr. LONG responde que en una cantidad de cosas el Gerente asume la responsabilidad ¿en ésta no la asume?
- El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no, porque no es una decisión suya. No puede hacer incurrir a la Caja en un problema gremial, por eso no la asume, no es su responsabilidad.

ACTA N° 34 – Pág. 11 08.03.2018

El Sr. Director Dr. LONG consulta ¿por qué un problema gremial si se está cumpliendo con la ley?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que si una entidad viene pagando en forma regular, recurrente, en base a un mecanismo, alterarlo es innovar. En medio de un conflicto hacer eso, lo considera una provocación y puede traer aparejado una serie de perjuicios para el organismo de los cuales definitivamente no se hará responsable. Su responsabilidad es cumplir con lo que está establecido; el Directorio ha establecido una forma de pago, que no es la legal, es la que la Caja utiliza. En la medida que el Directorio indique cambiarla, la cambia, si no, no tomará ninguna iniciativa en ese sentido porque estaría actuando mal, estaría comprometiendo en aspectos políticos al Directorio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera que, en relación a lo planteado por el Gerente General, se debe seguir pagando los salarios en la fecha habitual, pero también debe tenerse presente, si no hubiera liquidez suficiente para pagar prestaciones y salarios, la prioridad deben ser las prestaciones. En caso de diferirse el pago de los salarios, deberán tenerse presentes los plazos legales.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos)</u>: Proceder de acuerdo a lo propuesto por el Dr. Nicoliello.

Siendo la hora dieciséis se retira de Sala la Ec. Vernengo.

MEMORIA ILUSTRATIVA 2017. MENSAJE DE DIRECTORIO. Res. Nº 169/2018.

El Sr. Director Dr. LONG da lectura al texto del Mensaje de Directorio sugerido por el Sr. Presidente:

"2017: El tiempo de la esperanza

Los desafíos del Instituto en la actual encrucijada no son pocos ni fáciles de sortear. La situación a la que nos enfrentamos requiere de decisiones que no se pueden demorar y en las que vemos un futuro venturoso para consolidar la posición de la CJPPU dentro del sistema de seguridad social y asegurar a sus afiliados que hoy aportan como activos la tranquilidad de que la Caja honrará sus compromisos en el futuro como contrapartida de su actual aporte.

Se promovió una instancia informativa en materia de Seguridad Social y acerca del funcionamiento del Instituto para los miembros titulares y suplentes del Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor que se concretó en un curso de dos jornadas dictadas por el Dr. Álvaro Rodríguez Azcúe.

Se ha trabajado en forma coordinada con la Comisión Asesora y de Contralor mediante la reunión de Mesas de este órgano con la del Directorio. En este ámbito, se plantea la problemática de la Caja, los desafíos por venir y se intercambian propuestas de soluciones a los efectos de que ambos órganos estén informados de la agenda del otro.

ACTA N° 34 – Pág. 12 08.03.2018

Esto evidencia la jerarquía que el Directorio otorga a la Comisión Asesora y de Contralor verdadero parlamento de la institución en el que están representados gran número de profesiones.

Se aprobó la creación de una Comisión de Comunicaciones (con miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor) que busca acercar la Caja y su problemática, así como comunicar los beneficios y la marcha de la gestión de la misma. Comenzaron a enviarse por mail boletines bimensuales y además comunicados cuando la situación así lo amerita.

Se formó una Comisión de Reforma del Marco Legal (con miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor, titulares y suplentes, lo que permite lograr una amplia representación de las distintas profesiones) responsable de elaborar una propuesta de reforma del marco legal que nos rige. La cuál ha llegado a algunos consensos básicos para avanzar en esta dirección tales como: el hacer una reforma paramétrica que extienda la viabilidad de la Caja por 20 años para lo cual se han solicitado estudios actuariales que nos permitirán medir el impacto de los posibles cambios.

Se aprobó la Memoria y Balance de la Caja correspondientes al Ejercicio 2017 realizada por la auditoría externa, obteniéndose un dictamen de balance limpio.

La situación económico financiera del Instituto expresa un importante mejora en el resultado neto del ejercicio superavitario de \$ 921.924.667, mostrando como en balances anteriores (desde el 2014) un déficit operativo de \$ 548.752.537 el que ha disminuido considerablemente con respecto al año anterior (-33%). Hay un incremento real de los ingresos totales del año 2017 del 11,44% con respecto al año anterior y una recuperación en el año 2017 de los resultados operativos debido en parte a las resoluciones adoptadas en el ejercicio 2016 y a la aplicación de un nuevo criterio para la registración de las deudas de empresas.

El Directorio de la CJPPU ratifica su propósito de continuar mejorando la gestión, seguir avanzando en búsqueda de las transformaciones que los tiempos imponen, y mantener el respecto por los derechos adquiridos y la sustentabilidad a largo plazo."

Culminada la lectura, expresa lo siguiente: "Hemos leído el borrador de comunicado que el Presidente Dr. Deleón nos envió de fecha 6 de marzo de 2018 a la hora 07:54 como Mensaje del Directorio:

2017: El tiempo de la esperanza

Efectuaremos algunos comentarios al respecto.

Desde su título, esta nota ha causado a la representación de los pasivos, diferentes sensaciones, que van desde sorpresa y estupor hasta la propia indignación.

Independientemente de los errores de sintaxis y gramática escritos, dejamos constancia que desde agosto 2017 hasta febrero 2018 la mayoría de las iniciativas innovadoras para mejorar la gestión fueron presentadas por el Director representante de los pasivos y por el Director Tesorero, sin olvidar el accionar del Director Secretario en algunas de ellas.

Otras iniciativas heredadas del Directorio anterior fueron enérgicamente rechazadas y aprobadas por mayoría junto al Poder Ejecutivo.

ACTA N° 34 – Pág. 13 08.03.2018

No aprobamos la Memoria y Balance al igual que el Director Tesorero, correspondiente al Ejercicio 2017, por la perentoriedad de los plazos planteados al Directorio por los Servicios y por no acceder al Informe Largo de la Auditoría Externa y encontrar diferencias en los números que estamos estudiando.

Lamentamos la urgencia del caso cuando en ocasiones anteriores, también en conflicto, su aprobación se realizó meses después.

No compartimos las explicaciones respecto a la importante mejora en el resultado neto del Ejercicio, especialmente en lo que se refiere a las resoluciones adoptadas en el ejercicio 2016, tan duramente criticadas en las plataformas electorales de la lista 6 que encabezaba el Presidente y la lista 11, bajo el lema "Gestión Eficiente y Transparente".

Respecto al déficit operativo mencionado, para ser consistentes con las afirmaciones realizadas, en las cuales se habla de variaciones reales, la disminución sería mayor, de 36,89% y no de un 33%.

Y el incremento real es de 11,14% y no de un 11,44%.

A continuación se afirma "...y una recuperación en el año 2017 de los resultados operativos debido en parte a las resoluciones adoptadas en el ejercicio 2016 y a la aplicación de un nuevo criterio para la registración de las deudas de empresas".

Esta es la afirmación más difícil de realizar, porque las variaciones se deben analizar individualmente concepto a concepto teniendo en cuenta varios factores.

Por ejemplo, se observa que la disminución de los egresos detallados en Seguro de Salud, resulta mayor que la disminución total de los resultados operativos en términos reales.

Habría que analizar con detenimiento la evolución y eventos específicos, relativos a cada concepto, variaciones en el número de afiliados, pasivos, etc., que inciden sobre ingresos y egresos detallados.

Esta nota traduce una continuidad con el Directorio anterior cuya estrategia era la distracción, que consiste en desviar la atención de los profesionales de los problemas importantes de la Caja.

Se crean los problemas y después se ofrecen soluciones.

Se crea una dificultad, una situación prevista, para causar cierta reacción de los profesionales, a fin de que el mismo colectivo sea el demandante de las medidas que se desea realizar, como el despojo realizado a los pasivos en junio de 2016.

Se presenta como medida dolorosa pero necesaria.

Se utiliza el aspecto emocional, el miedo, para causar un cortocircuito en el análisis racional y pérdida del sentido crítico de los profesionales.

La falta de transparencia y el ocultamiento de información o comunicándola en forma confusa hace que cualquier interpretación sea posible.

Los avances de la tecnología han generado una creciente brecha entre el conocimiento del colectivo profesional, único y legítimo dueño de la Caja Profesional y la tecnoburocracia elitista.

Las presentaciones e informes técnicos con términos complejos de influencia anglosajona contribuyen a aumentar la grieta.

No abandonaremos nuestra misión de hurgar en la verdad, reclamar información y demandar transparencia.

ACTA N° 34 – Pág. 14 08.03.2018

Es un ejercicio que mejora la calidad de las instituciones.

Nuestros referentes han sido Noam Chomsky, Eduardo Gudynas, Hanna Arendt, Harcout Brace, The New Yorker y Franca D Agostino.

En suma reivindicamos esa misma gestión eficiente y transparente, pero traducida en hechos reales y no virtuales, concretando el real ejercicio del poder siendo los servicios sus leales servidores.

Por último también nos sorprende la total falta de oportunidad de este mensaje y su contradicción con los últimos comunicados de la Institución que se refieren al conflicto sindical y sus consecuencias en la gestión financiera de la Caja."

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que en líneas generales comparte el contenido del mensaje. Sin embargo hay dos acotaciones preliminares que quiere hacer: una es que el título habla de la esperanza y hablar de la esperanza es siempre mirando hacia el futuro, por lo que quedaría mejor referirse a 2018 y no una fecha pasada en el momento en que se da a conocer una Memoria.

El Sr. PRESIDENTE señala que lo que presentó a sus compañeros de Directorio es un ordenamiento de temas. Estuvo discutiendo con el Director Secretario sobre qué reflejar en el Mensaje e incluso se cuestionó si es un requisito y si es importante que figure en el documento de la Memoria. Luego se pensó en hacerlo en el seno del Directorio, pero se evaluó que iba a consumir mucho tiempo. Mandó este borrador para que sea corregido.

En esa línea, el Sr. Director Dr. NICOLIELLO propone cambiar ese título. En otra parte, cuando dice "se aprobó la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio 2017 revisada por la auditoría externa", en realidad si el Mensaje de Directorio está dentro de la Memoria, al aprobarse la Memoria se está aprobando esto. Por otro lado, en vista que está en consideración en la Comisión Asesora y de Contralor, tampoco está bien ser concluyente en que hay una etapa que está terminada. Propone eliminar esa frase manteniendo lo referido a que se obtuvo un dictamen de balance limpio; que la auditora externa no ha realizado observaciones al Balance elaborado por los Servicios de la Caja.

<u>Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 1 abstención)</u>: Aprobar el contenido del Mensaje de Directorio a incluirse en la Memoria 2017.

El Sr. Director Dr. LONG ha votado negativamente la presente resolución. El Sr. Director Ing. CASTRO se abstiene de votarla.

4) GERENCIA GENERAL

PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS. PLAN ESTRATÉGICO 27.02.2018. Rep. N° 77/2018. Res. N° 170/2018.

ACTA N° 34 – Pág. 15 08.03.2018

<u>Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos)</u>: Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

5) <u>DIVISIÓN AFILIADOS</u>

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 22.02.2018 AL 28.02.2018. Res. N° 171/2018.

<u>Visto</u>: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 22.02.2018 al 28.02.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos)</u>: 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 22.02.2018 al 28.02.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

Af. 51.259. FITIPALDO BIANCHI, Rodolfo. DECLARACIÓN DE NO EJERCICIO FUERA DE PLAZO. Rep. N° 79/2018. Res. N° 172/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

Af. 32.001. SITYA BRAZIERO, Nelson. SENTENCIA. Rep. N° 80/2018. Res. N° 173/2018.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) ASESORÍA JURÍDICA

ACTA N° 34 – Pág. 16 08.03.2018

PUBLICACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. INFORME AMPLIATORIO. Rep. N° 81/2018. Res. N° 174/2018.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos)</u>: Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

SITUACIÓN PLANTEADA SOBRE DEVOLUCIÓN DE CHEQUE ENTREGADO EN LA CAJA POR CONCEPTO DE PAGO DE AFILIADO. Rep. Nº /2018. Res. Nº 175/2018.

Visto: El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 1.3.2018.

<u>Considerando</u>: La propuesta de pago que se presentó en la fecha de hoy, atendiendo al acuerdo promovido por la Fiscalía de Flagrancia de 9° Turno.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aceptar la propuesta de pago.

- 2. Retirar la denuncia efectuada conforme a lo dispuesto por R/D 270a/2017 del 26.10.2017, una vez cumplido el acuerdo.
- 3. Vuelva a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

8) COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

INFORME DE COMISIONES. Rep. N° 83/2018. Res. N° 176/2018.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos)</u>: Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) <u>ASUNTOS VARIOS</u>

COMPLEMENTO DE COMPENSACIÓN GASTOS DE SALUD. Rep. N° 431/2017. Res. N° 177/2018.

<u>Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos)</u>: Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y cincuenta minutos finaliza la sesión.